



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Noviembre de 1978

517-78

Expte. N° 900/77

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 17 de la Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, de fecha 16 de Octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma dicha entidad solicita el auspicio oficial y el apoyo económico de la Universidad para la realización en esta ciudad, entre el 8 y 10 de Noviembre en curso, del 5° Curso Anual de Neumología y Avances en Patología Torácica;

Que ese aporte consiste en el reconocimiento del importe correspondiente de dos (2) pasajes vía aérea Buenos Aires-Salta-Buenos Aires;

Que manifestaciones de progreso de esta naturaleza, que hacen al desarrollo científico médico de la Provincia, jerarquizando la labor de los profesionales en el área de la salud pública, merecen el apoyo de esta Casa;

Que ya en años anteriores en que se desarrollaron esos Cursos, la Universidad estuvo presente con su colaboración para posibilitar la concreción de los mismos;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 5°CURSO ANUAL DE NEUMONOLOGIA Y AVANCES EN PATOLOGIA TORACICA, a llevarse a cabo en Salta durante los días 8, 9 y 10 del presente mes de Noviembre.

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación a la orden del Dr. Antonio LOVAGLIO, Presidente de la Sociedad de Tisioneumonología y Cirugía Torácica de Salta, con cargo de rendir cuentas detallada y documentada y como colaboración de la Universidad al citado Curso, la suma equivalente a dos (2) pasajes vía aérea, por el trayecto Buenos Aires-Salta-Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Imputar dicho gasto en la respectiva partida del presupuesto // por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO OESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR